



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 26 de octubre de 2011 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 78/2011. (2012ED0029)

D. José Antonio Pantojo Falero, Secretario/a Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2, de Mérida, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal 78/2011 seguido a instancia de Extredaf frente a Familia Aroca, SL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SENTENCIA N.º 139

En Mérida, a 26 de octubre de 2011.

Vistos por mí, D.ª M.ª Victoria Dávila Arévalo, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, de Mérida, los autos del juicio verbal registrados con el número 78/2011, promovidos a instancia de Extredaf, SA, como demandante, representada por el Procurador D. Francisco Soltero Godoy y asistida de la Letrada D.ª María Borrego Vázquez, contra Familia Aroca, SL, como demandada, quien no compareció pese a estar citada en legal forma, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Extredaf, SA contra Familia Aroca, SL, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de 1.974,26 euros, más los intereses moratorios descritos en el fundamento de derecho tercero de esta sentencia y las costas.

Y encontrándose dicho demandado, Familia Aroca, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Mérida, a veintiséis de octubre de dos mil once.

El/La Secretario/a Judicial